



ningun perjuicio se sigue a la P<sup>da</sup> Comunidad, cuando por el con-  
 trario, previniendoles el paso por dentro el hospital, pueden seguir  
 se perjuicios de trascendencia a los enfermos, por la impresion que  
 les causa oír aquel acto funebre, ~~precisos~~ como estan a se-  
 guir igual camino; y por lo tanto no puede consentir el  
 Ayuntamiento un abuso tan perjudicial y contrario a la caridad.

Revisado el acto lo firmó el Sr. Presid<sup>e</sup> y demas  
 concejales presentes de que certifico = D. Ysidro Camillo = Vale

El Al. de Pte

Miquel Ferratadella

Esteve Prat

Pedro Marsà  
 Jose Vendrell  
 Ysidro Camillo

Feliciano Montaña  
 Juan Alvarado

Juan Fabrega Sec<sup>o</sup>

En la Villa de Granollers a tres Mayo de mil ochocien-  
 tos cincuenta y tres: Reunido bajo la presidencia de  
 D. Miquel Ferratadella Al<sup>e</sup> los S<sup>es</sup> del Ayunt<sup>o</sup> D. Pedro  
 Marsà, D. Esteve Prat, D. Ysidro Camillo, D. Antonio Vilade-  
 cans, D. Jose Vendrell y D. Feliciano Montaña se leyó el

Exposición de los  
 tos del antiguo al  
 nuevo cementerio

acta anterior y quedó aprobada. Dióse cuenta de quedar  
 verificada la exhumacion del antiguo cementerio, con el

glado el terreno y conducidos al nuevo cementerio todos los huesos excepto una pequeña porción que seran conducidos por la M<sup>da</sup> Comunidad a este ultimo local en ceremonia Religiosa; Y a fin de que quede a la posteridad una memoria de un hecho tan singular, y al efecto de tributar como es debido una obra a los restos de nuestros pasados, se acordó que el Ayuntamiento gozerno asistiera al indicado acto, invitando a los vecinos y a las cofradías a que asistan tambien al acompañamiento, y que además de la ceremonia religiosa que practicará la M<sup>da</sup> Comunidad delante el deposito de los restos colocados al nuevo cementerio, se haga además una oracion fúnebre que se encargará al Sr. D. Francisco Gual; cuya ceremonia tendrá lugar el dia ocho del actual.

Aprobacion de un plano para la construcción de una casa.

Acto de expedido el día veinte de un memorial presentado por Juan Musquets picapedrero vecino de esta villa acompañando una planta o perfil para la construcción de una casa en la calle de la palma esquina a la de mata-ró, en cuyo punto pasa la carretera Provincial que de Barcelona dirige a Vich; y se acordó la aprobacion del indicado plano y que pase al Ingeniero civil del distrito, para que prescriba al interesado las reglas que sean de su incumbencia por lo que respecta a la expresada carretera Prov<sup>l</sup> que esta bajo su Direccion.

Permiso a Estevan Prat para abrir una puerta en el corredor de Sta Elisabet a Sta Ana.

Finalmente se dio cuenta de que Estevan Prat vecino de esta villa solicitaba permiso para abrir una puerta detras de la casa que posee en las trabeceras de caldas y dá al corredor que pasa desde Sta Elisabet a Sta Ana al objeto de poder tener comunicacion con dicho corredor al igual de los demas que poseen casas en aquel punto y no habiendo por parte del Ayuntamiento inconveniente alguno, se acordó autorizarle para abrir la indicada puerta.

Terminado el acto lo firmo el Sr. Presidente y demas concejales presentes de que certifico.

H. A. de pte

Mig. Torralba

~~Pere Masia~~

José Vendrell

Isidro Camillo.

Feliciano Montañó

Antonio Viladecans

Juan Alarcón

Estevan Prat

Juan Fábregas Seco